Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-48105-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales dentro de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 179/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 175/24 -525 (N° de orden 27).

Que se recibió oferta de la firma MATAS CRISTIAN C.U.I.T. N° 20-22924180-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 61 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MATAS CRISTIAN C.U.I.T. N° 20-22924180-0, renglones N° 02, 03 y 04 (ALT.00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 370.830,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 1, en virtud de no ajustarse a lo requerido en el formulario de cotización, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 175/24 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos destinados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales dentro de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MATAS CRISTIAN C.U.I.T. N° 20-22924180-0, renglones N° 02, 03 y 04 (ALT.00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 370.830,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Declarar fracasado el renglón N° 01, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9072UG UGC UC9070, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N° 000063 /24.

M.S.
MM
M. F

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud